

Datos de Recepción: 1-30-30417-3/IR2/369166052

Fecha Recepción: 2018/05/02

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			IR-2
		DECLARACIÓN JURADA DE SOCIEDADES			
Tipo Declaración		Normal	Rectificativa	No	Periodo
					201712
I. DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD	RNC130304173	Razón Social	CADENCE DR LTD		
	Nombre Comercial	CADENCE DR			
	Teléfono	5491155	Correo Electrónico	oferretti@pixley.com	
	Inicio de la actividad	(AAAAMMDD)	Ejercicio comercial del	al	Inversiones en otras
			(AAAAMMDD)	(AAAAMMDD)	compañías
					No
	A. Ingresos (Viene de la Casilla total de ingresos. Anexo Estado de Resultados)			=A	76,483,633.00
	B. Ingresos Brutos Sujetos al Pago de Anticipo (Viene del Anexo E)			=B	0.00
	1. Beneficio o pérdida neta antes del impuesto (Viene del Anexo B)			=1	149,977.00
	2. Impuestos no deducibles	+2	1,615,221.00		
	3. Exceso de depreciación	+3	3,245,046.00		
	4. Ajustes por fiscalización de ejercicios anteriores	+4			
	5. Exceso provisión cuentas incobrables	+5			
	6. Exceso donaciones a instituciones de bien público	+6			
	7. Perdida de Capital no compensable del ejercicio	+7			
	8. Diferencia Cambiaria	+8	171,944.00		
	9. Ajustes Positivos Por Reembolsos(Ley 392-07 y Norma 2-08)	+9			
10. Ajustes de Precios de Transferencia	+10				
11. Gastos intereses no deducibles	+11				
12. Otros ajustes positivos(Relacion Anexa)	+12	9,259,565.00			
13. Exención ley de incentivos	-13	13,627,185.00			
14. Dividendos ganados en otras compañías	-14	0.00			
15. Deficiencia de depreciación	-15				
16. Otros ajustes negativos (relación Anexa)	-16	814,569.00			
17. Ajustes de Inventario (Viene casilla 37 Anexo D2)	-17	0.00			
18. Total Ajustes fiscales: (2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12-13-14-15-16-17)			=+18	-149,978.00	
19. Renta neta imponible antes de la perdida y de la Ley 392-07(casillas 1 +-18)			=19	-1.00	
20. Pérdidas años anteriores que se compensan(viene total casilla K anexo E)			-20	0.00	
21. Renta neta imponible despues de la Perdida y Antes de la Ley 392-07 (casilla 19 - 20)			=21	-1.00	
22. Deducción Por Inversión (Ley 392-07)			-22		
23. Renta Neta Imponible Despues de la perdida y la Ley 392-07			-23	-1.00	
24. Impuesto Liquidado (Aplicar 27% a la casilla 23)			=24	0.00	
25. Anticipos pagados	-25				
26. Retenciones entidades del estado	-26				
27. Credito por inversion (Art. 34 de la Ley 108-10)	-27				
28. Credito por energia renovable	-28				
29. Credito retenciones por intereses bancarios	-29				
30. Credito por retenciones de ganancia de capital	-30				
31. Credito por impuestos pagados en el exterior	-31				
32. Credito fiscal transferible (Art. 39 de la Ley 108-10)	-32				
33. Compensaciones autorizadas y otros pagos	-33				
34. Saldo a favor del ejercicio anterior no compensado	-24				
Diferencia a pagar (24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34) si el resultado es positivo			=35	0.00	
36. Saldo a favor (24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34) si el resultado es negativo			=36	0.00	
37. Mora por declaración tardía %	+37	0.00			
38. Mora en pago anticipos %	+38				
39. Total recargos (casilla 37 + 38)			=39	0.00	
40. Sanciones			+40		
41. Interés indemnizatorio en declaración tardía (aplicar % sobre casilla 35) %			+41	0.00	
42. Interés indemnizatorio sobre anticipos (aplicar sobre el monto mensual de anticipos no pagados) %			+42		
43. Total a pagar (35+39+40+41+42)			=43	0.00	
44. Nuevo Saldo A Favor (casillas 36-39-40-42 si es negativa)(si es positivo valor a pagar)			=44	0.00	
JURAMENTO					
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.					

709FED29E4197A1B111E31EACAB548CE\$